



Rawson (Chubut), 21 de marzo de 2019.-

**VISTO:** El Expediente N° 38.781, año 2019, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANTE. LIC. PUB. N° 07/18 PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 36 VUV. EN VALLE CHICO ESQUEL (EXPTE. N° 1363/18-MIPYSP/ipv); y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 195) mediante Dictamen n° 5/19; al Asesor Legal a fs. 196) mediante Dictamen N° 25/19 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 197) mediante Dictamen N° 04-2019 CF (SUBROGANTE).-

**Por todo ello y lo dispuesto por la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS**

**DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES